

Todos los impuestos que suben en 2021

FISCALIDAD/ Este año sube el IRPF a las rentas altas, se eleva un 1% el Impuesto de Patrimonio y entran en vigor las tasas Google y Tobin. El Gobierno espera aumentar la recaudación en todas las principales figuras impositivas.

Expansión. Madrid

La mayoría de los principales impuestos españoles han registrado cambios o incrementos en el año que acaba de comenzar. Subirá el IRPF a las rentas altas, se limitará la exención sobre dividendos o plusvalías de filiales en Sociedades, se elevará un 1% Patrimonio, aumentará del 10% al 21% el IVA de bebidas azucaradas, se reducirán las desgravaciones de los planes de pensiones y se incrementarán las primas de seguros.

Con todas estas medidas Hacienda augura que crecerá la recaudación de todas las figuras: IRPF (+7,8%) por la recuperación de las rentas del hogar y la actividad económica; Sociedades (+20,7%) por la recuperación de los beneficios empresariales; IVA (+13,9%) gracias a la mejora del consumo interno y el aumento de las transacciones de vivienda; e Impuestos Especiales (+12,4%) por el consumo.

Éstas son las principales novedades:

• **IRPF:** El Impuesto sobre la Renta aumenta dos puntos para las rentas del trabajo de más de 300.000 euros, elevando el tipo marginal hasta llegar al 47%. Para las rentas de capital de más de 200.000 euros el incremento es ligeramente superior, de tres puntos, hasta el 26%. Estas subidas afectarán a un número relativamente reducido de contribuyentes: 36.194 (un 0,17% del total) y tendrán un impacto de 491,4 millones de euros



Las rentas del trabajo superiores a 300.000 euros verán elevado su tipo marginal hasta el 47%.

(144 millones en 2021 y 346 millones en 2022).

• **Planes de pensiones:** Se reducen las desgravaciones de los planes de pensiones privados individuales a 2.000 euros de aportación máxima. Al mismo tiempo, se eleva el límite conjunto de reducción (partícipe y empresa) de 8.000 a 10.000 euros en los planes de empresa, con lo que se potencian las aportaciones empresariales y se corrige la "regresividad" de estos beneficios, según el Gobierno. La medida aportará una recaudación estimada de 580 millones en 2022.

• **Sociedades y Patrimonio:** Sube un 1% el impuesto para patrimonios de más de diez millones de euros, hasta un tipo del 3,5%. Además, se limita al 95% la exención en el Impuesto de Sociedades sobre dividendos y plusvalías en filiales –norma que afecta a 1.739 empresas, el 0,12% del total–, exceptuando a las empresas con facturación inferior a 40 millones de euros durante los tres primeros años. El Gobierno estima que esta limitación aportará a las arcas del Estado 473 millones en 2021 y 1.047 millones en 2022.

• **Seguros:** Se incrementa del 6% al 8% el impuesto sobre las primas de seguros, aunque seguirá en el tramo bajo de la Unión Europea (UE). Para el seguro a terceros de un automóvil supondrá 6,20 euros más al año y para el seguro del hogar, unos 3,98 euros al año.

• **IVA:** El IVA de bebidas azucaradas y edulcoradas sube hasta el 22%. Según el Ejecutivo, esta subida responde a un "compromiso social para racionalizar el consumo responsable en la población infantil y juvenil" y combatir las dietas poco saludables, aunque se exceptúa a los lácteos.

El alza de la tributación afecta a la venta de estos productos en supermercados, si bien la consumición en bares y restaurantes seguirá tributando al 10% para no perjudicar a la restauración. Igualmente, se prorrogan los límites para aplicación del régimen simplificado y especial de agricultura, ganadería y pesca en el IVA.

• **Sicav y Socimis:** Sobre las Sicav se establecerán requisitos adicionales para que los contribuyentes puedan beneficiarse de su régimen especial; por ejemplo, se exigirá a los accionistas una participación mínima de 2.500 euros y se otorga a la Agencia Tributaria la competencia para comprobar que se cumple este requisito. Para las Socimis se establecerá un gravamen del 15% para beneficios no distribuidos. En 2022 las nuevas medidas aportarán 50 millones de euros.

• **Matriculaciones:** Durante la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) en el Congreso de los Diputados se descartó reducir la bonificación del diésel para equiparar su fiscalidad a la de la gasolina, si bien subirá el impuesto de matriculación, ya que finaliza la moratoria de 2018 del WLTP (*Procedimiento Mundial Armonizado para el Ensayo de Vehículos Ligeros*), un sistema que determina las cifras de emisiones y consumo de los vehículos. Ello repercutirá en el precio de los vehículos nuevos y

previsiblemente pagarán más por el impuesto de matriculación al mostrar más emisiones.

• **Nuevos impuestos:** A estas subidas y modificaciones se sumarán a lo largo de 2021 nuevas figuras impositivas, como la denominada *tasa Google*, cuya liquidación sobre el primer trimestre comenzará el 30 de abril. También entra en vigor la *tasa Tobin*: su liquidación dará comienzo el 22 de febrero y se llevará a cabo de forma mensual en torno al día 20 de cada mes. Ambas tasas entrarán en vigor el 18 de enero. También se contempla la creación de un nuevo impuesto a envases de plástico de un solo uso y otro nuevo sobre residuos, que se deriva de la modificación de una directiva que insta a que, en 2035, solo el 10% de residuos municipales generados acaben en vertederos. Entrarán en vigor también en 2021 las medidas de la ley de lucha contra el fraude ya aprobada, que aportará 828 millones de euros y que incluye la prohibición de las amnistías fiscales, la limitación a 1.000 euros de los pagos en efectivo para determinadas actividades económicas entre profesionales y empresas; además, esta normativa disminuye a 600.000 euros el umbral para entrar en la lista de morosos y recoge un mayor control sobre el uso de nuevas tecnologías, como las criptomonedas o la prohibición del software de doble uso.

Este mes

AGENDA TELVA 2021

